

Reglamento:

El Desafío Canal de Castilla se desarrolla en **modalidad de Marcha Cicloturista**.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes conforme al REAL DECRETO 849/1993, de 4 de junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

Todo participante será mayor de 18 años el día de la prueba.

El uso de casco es obligatorio.

El precio de las inscripciones será de 37 € para los participantes que utilicen el autocar hasta Alar del Rey y 25€ para los que se desplacen por su cuenta.

Anulaciones: Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma.

Cesiones de dorsal: Se podrá ceder el dorsal a otra persona hasta el 22 de Mayo de 2022 y habrá de ser comunicado a la organización y autorizado por esta (imprescindible para estar cubierto por el seguro).

Anulación de la prueba por causa COVID u otras que no estando contempladas en el reglamento hagan inviable la celebración de la marcha: La organización devolverá el importe de la inscripción a todos los participantes descontando los gastos de inscripción y devolución.

Los participantes que utilicen los camiones para trasladar las bicis deberán llevar dos cartones tamaño folio o superior, que se utilizaran para protegerlas de rayones.

No se podrá participar en la marcha sin dorsal. No se transportará ninguna bicicleta que no tenga el dorsal puesto en el manillar.

Los participantes que lo soliciten serán trasladados desde Medina de Rioseco a Alar del Rey hasta el límite de plazas de Autocar.

Las bicicletas se transportarán en furgoneta o camión. El participante asume cualquier deterioro que se pudiera producir en el transporte, no obstante, la organización se compromete a realizar el traslado de manera que se impida dentro de lo posible dañar la bicicleta o arañar su pintura.

Se deberán seguir en todo momento las instrucciones de los voluntarios que velarán por la seguridad de los participantes durante el recorrido.

Los participantes tendrán un estado físico que les permita hacer el recorrido completo. Debido a que no es posible el tránsito de vehículos a motor por las sirgas del Canal de Castilla, habrá tres puntos para subir al camión escoba, uno en Frómista, otro en Becerril de Campos y otro en Capillas.

Con el fin de permanecer lo más unidos posible se limita la velocidad a 25 Km/h hasta la localidad de Frómista, donde se hará una parada de reagrupamiento, avituallamiento y descanso hasta las 14:00, hora a la que se dará la salida desde la iglesia románica de San Martín.

La velocidad mínima es de 18 Km/h, los participantes que rueden a una velocidad inferior deberán retirarse y subirse al autobús escoba, si deciden abandonar la marcha y continuar por su cuenta deberán entregar el dorsal y desde ese momento no estarán cubiertos por los seguros de la organización.

La organización queda facultada para expulsar o a hacer retirarse de la marcha a cualquier participante cuyo comportamiento sea incívico o poco respetuoso con los demás.

La organización queda facultada para hacer retirarse de la marcha a cualquier participante cuyo estado físico pueda suponer un peligro para su salud.

Se prohíbe tirar basura, envoltorios, plásticos, etc, durante el recorrido.

Todos los participantes se considerarán en excursión personal, por lo que cada uno será responsable de sus actos.

Cada participante deberá llevar comida y agua suficiente para realizar el recorrido.

Se podrá dejar una mochila con ropa en la furgoneta que habrá en la salida. Las mochilas se podrán recoger única y exclusivamente en la meta.

En la meta habrá duchas para los participantes.

Sorteo de regalos: La recogida de regalos se hará exclusivamente en la dársena de Medina de Rioseco.

En ningún momento se cerrará el tráfico por las carreteras y caminos por los que se circula, por lo que todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. Compartiremos los caminos de sirga con otras personas que recorren el Canal a pie, por lo que procuraremos avisarles de lejos de nuestra presencia con un silbido o una voz para no asustarles y que nos puedan hacer sitio para pasar.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante el Desafío, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Derecho a la imagen: la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Desafío Canal de Castilla a la grabación total o parcial de su participación en el mismo, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión del Desafío de todas las formas posibles (video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, exposiciones, etc.) y cede todos

los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

El hecho de inscribirse en el Desafío Canal de Castilla supone la aceptación del presente Reglamento.